

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

13122 *Licitación del servicio psicopedagógico de orientación educativa en los centros escolares de Alcúdia*

Mediante Resolución de la Concejala delegada de contratación de fecha 14 de agosto de 2015, se ha aprobado el expediente de contratación del servicio psicopedagógico de orientación educativa en los centros escolares de Alcúdia, mediante procedimiento abierto, vía de urgencia,

Conforme con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas regulador de esta contratación se expone al público durante el plazo de cinco días naturales -comptadors a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB-, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con el art. 142 y 159 de la LCSP, se anuncia licitación y se abre el periodo para la presentación de ofertas, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego de condiciones .

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Núm. Expediente: CN-49/15

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Servicio psicopedagógico dirigido a los niños y niñas de las escuelas de primaria (5 centros educativos) y guarderías municipales (2 centros) de Alcúdia que presentan graves dificultades en el proceso de aprendizaje y apoyo a sus familias.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de Alcúdia
- c) Duración del contrato: DOS AÑOS

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del contrato y existencia de crédito. Valor estimado del contrato: 149.760 Euros (IVA exento en virtud del artículo 20 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el valor añadido) para los dos años de vigencia del contrato.

El valor estimado del contrato (2 años), en cuantifica en 149.760 Euros (IVA exento).

Existe consignación económica suficiente en la aplicación presupuestaria EN326227999 a la que se imputará el gasto, que ha quedado retenida, según el siguiente detalle:

- 2015: 29.952 Euros (IVA exento).
- 2016: 74.880 Euros (IVA exento).
- 2017: 44.928 Euros (IVA exento).

5. Garantías

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9
- c) Localidad y código postal: Alcudia 07400.





- d) Teléfono: 971 89 71 00-971 89 71 06
- e) Telefax: 971 54 65 15
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 8 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB, hasta las 14 horas. En caso de que el último día de presentación de proposiciones sea no hábil o sábado, se trasladará la finalización del plazo al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1r. Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia. (Registro General de Entrada)
 - 2n. Domicilio: calle Mayor, 9.
 - 3r. Localidad y código postal: Alcudia 07400.
 - a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - b) Admisión de variantes: NO

8. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9.
- c) Localidad: Alcúdia.
- d) Fecha: Tercer (3º) día hábil posterior al plazo de presentación de proposiciones (a efectos de apertura de pliegos, el sábado se considerará inhábil).
- a) Hora: A las 12 h.

9. Criterios de valoración de las ofertas:

- 1) Baja económica (criterio sujeto a fórmula matemática): hasta un máximo de 51 puntos.
- 2) Proyecto de gestión psicopedagógico (criterio sujeto a juicio de valor): hasta un máximo de 40 puntos.
- 3) Mejoras (criterio sujeto a fórmula matemática): hasta un máximo de 9 puntos.

10. Gastos de anuncios:

Serán a cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 2.000,00 euros.

11. Portal Informático donde se puede obtener información: www.alcudia.net (Panel de contratación).

Alcudia, 18 de agosto de 2015

La concejala delegada de contratación

Joana Maria Bennasar Serra

